



## CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA DIRECCIÓN

### DE DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN Y PROSPECCIÓN DE MINAS

De conformidad con lo previsto en el art. 85.1 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias (BOPA 11/2/2010; BOE 5/4/2010), y en el art. 13 del Reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos de Investigación, aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2010 (BOPA 1/6/2010):

#### HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar elecciones a la Dirección de Departamento de Explotación y Prospección de Minas de la Universidad de Oviedo. La fecha prevista para la votación será el 30 de octubre.

SEGUNDO.- Establecer el Calendario Electoral que figura como Anexo a la presente convocatoria.

TERCERO.- Dar traslado de la presente convocatoria a la Junta Electoral del Departamento a los efectos oportunos.

En Mieres, a 3 de octubre de 2024  
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Fdo: José Valeriano Álvarez Cabal